Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Presidente, Consejeros y Socios
Cooperativa Parral Limitada y filiales

Informe sobre los estados financieros consolidados

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Cooperativa Parral limitada y filiales, que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2018 y los correspondientes estados consolidados de resultados y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las disposiciones de preparación y presentación de información financiera contenida en la Ley de Cooperativas e instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

No hemos auditado los estados financieros de la asociada Luzparral S.A. señalada en Nota 10, la cual presenta al 31 de diciembre de 2018 una inversión de $ 8.532.011.070 y una utilidad devengada de $ 635.713.911 (inversión de $ 8.034.887.579 y una utilidad devengada de $ 455.431.273 al 31 de diciembre de 2017). Aquellos estados financieros fueron auditados por otros auditores quienes emitieron una opinión con fecha 22 de marzo de 2019, cuyo informe nos ha sido proporcionado y nuestra opinión aquí expresada, en lo que se refiere a los importes utilizados para el cálculo del valor patrimonial de esta asociada, se basa únicamente en el informe emitido por esos auditores.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoria con salvedades.

Base para la opinión con salvedades

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados de Cooperativa Parral y filiales, no se ha constatado el cumplimiento de la Resolución Exenta N° 55, de 2003 del Servicios de Impuestos Internos, que obliga a las Cooperativas a informar las modificaciones sociales por aumento de capital por $ 12.356.950.606 y por la incorporación de los 655 nuevos socios; así como tampoco se verifico si dicho aumento fue informado al Departamento de Cooperativas, Junta de Vigilancia y Asamblea de socios, de ser legalmente procedente.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los asuntos descritos en el párrafo anterior de "Base para la opinión con salvedades", los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cooperativa Parral limitada y filiales al 31 de diciembre de 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad descritos en la Nota 2.

Base de contabilización

La base de contabilización está constituida por las disposiciones sobre la preparación y presentación de información financiera contenida en la Ley de Cooperativas e instrucciones impartidas por el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Esta base de contabilización difiere de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes actualmente en Chile. Nuestra opinión no se modifica en relación con este asunto.

Otros asuntos

1.- Al 31 de diciembre de 2018, las sociedades Cooperativa Parral Ltda y sus filiales, experimentaron respecto al año 2017, variaciones significativas en la cuenta capital por $12.356.950.606, originado por la incorporación de 655 nuevos socios mediante la suscripción de los contratos de cuotas de participación, fondos que fueron abonados en la cuenta corriente bancaria de la Cooperativa. Por otra parte, la variación entre los saldos entre partes relacionadas se materializó mediante la entrega de fondos desde la Cooperativa a su sociedad relacionada Coparr S.A. por $13.841.352.594, dineros que fueron cargados y abonados en las cuentas corrientes bancarias de ambas sociedades. Por otra parte, la sociedad Coparr S.A., efectúo préstamos de dinero a socios por $13.298.726.142, los cuales fueron sustentados mediante la celebración de los respectivos contratos de mutuos notariales y contratos de linea de créditos, fondos que fueron garantizados con prenda sobre las cuotas de participación que poseen estos Socios (Cooperados) en la Cooperativa Parral Ltda.

2.- Los estados financieros consolidados de Cooperativa Parral Limitada y filiales al 31 de diciembre de 2017, fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos y por el año terminado en esa fecha, en su informe de fecha 31 de mayo de 2018.

Juan Carlos Farías S.
Socio AC Y S

AC Y S Auditores Consultores Ltda.

Parral, 26 Marzo de 2019